



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

QUILLOTA, 1) 9 NOV 2018

4986 **EXENTO**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

10750 /vistos: D.A. NUM.:

1. Ordinario Nº 1552 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL, RUT N° 17.958.969-9, a contar del 8 de octubre 2018 y hasta 18 de octubre 2018, cumpliendo funciones como ODONTOLOGA, para cubrir Licencia Médica de Valeria Olguiin Brauchi, Rut Nº 13.767.137-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;

2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 409 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

4. Licencia Médica Valeria Olguiin Brauchi;

5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;

6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro

Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL

R.U.T

: 17.958.969-9

ESTAMENTO

: ODONTOLOGA

CATEGORIA

: A **: 22 HORAS**

JORNADA

: 15

NIVEL ASUMIR EN

: CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE

: 8 de octubre 2018 y hasta 18 de octubre 2018, reemplazo Licencia

Médica de Valeria Olguiin Brauchi.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Nation de la Administración del Estado, SIAPER. SECRETARIO MUNICIPAL UILLOTE DR. LUIS MELLA GAJARDO DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficinal Control

6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso